

BANDO

Mediante el presente bando se hace saber que a partir del lunes 16 de marzo de 2.020, hasta que termine el Estado de Alarma:

Se suspende temporalmente la atención al público y la presentación de documentos. El Ayuntamiento habilita la atención ciudadana por vía telefónica y por vía electrónica a los vecinos en general, <https://horche.sedelectronica.es/>teléfono: 949 29 00 01, e- mail: oamr@horche.org

Horario: desde la 9:00 horas a las 14:00 horas, de lunes a viernes.

En Horche en la fecha que consta al margen,

El Alcalde-Presidente.

Fdo.: Juan Manuel Moral Calvete.

